

RESOLUCIÓN N° 027 /2016.

REF: ROL 3396 – 61.

RECTIFICA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE
SUBDIVISIÓN PREDIAL N°323 DE FECHA
11.12.2015.

VISTOS:

1. Los antecedentes de la solicitud de aprobación de plano de subdivisión predial RSF-392/15 de fecha 09.09.2015, suscrita por los arquitectos don Rodrigo Marchant González y doña Eva Guerrero Ávila, para la propiedad ubicada en calle Central N°640, Lote o Sitio 11, de la Manzana K, del Loteo Las Gaviotas, Concón, Rol de Avalúo N°3396 – 61.
2. La Resolución de Aprobación de Fusión Predial N°323 de fecha 11.12.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
3. La circunstancia de haberse detectado la omisión a la mención de uno de los propietarios solicitantes en la Resolución señalada en el párrafo anterior.
4. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECTIFICAR**, el cuadro INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS, contenido en el numeral 3, del Resuelvo, de la Resolución de Aprobación de Fusión Predial N°323 de fecha 11.12.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón, en el siguiente sentido:

DICE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
GABRIEL DÍAZ CISTERNAS / CELINDA DÍAZ CISTERNAS / MANUEL DÍAZ PEÑA / MARÍA DÍAZ PEÑA / MARÍA DÍAZ CISTERNAS / JAVIER DÍAZ PEÑA / EUGENIO DÍAZ CISTERNAS / EVELYN DÍAZ PEÑA	[REDACTED]

DEBE DECIR:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ALBERTO DÍAZ CISTERNAS / GABRIEL DÍAZ CISTERNAS / CELINDA DÍAZ CISTERNAS / MANUEL DÍAZ PEÑA / MARÍA DÍAZ PEÑA / MARÍA DÍAZ CISTERNAS / JAVIER DÍAZ PEÑA / EUGENIO DÍAZ CISTERNAS / EVELYN DÍAZ PEÑA	[REDACTED]

2. **ESTABLECER**, que la Resolución de Aprobación de Fusión Predial N°323 de fecha 11.12.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón, se mantiene plenamente vigente, salvo por las rectificaciones introducidas expresamente mediante la presente resolución.

CONCÓN, 12 FEB 2016



[Handwritten Signature]
ALBERTO I. RADRIGÁN RODRÍGUEZ.
ARQUITECTO U.C.V.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

AIRR/airr.

- Interesado.
- Expediente Técnico RSF-392/15.
- Archivo Correlativo.
- S.I.I.-

(Res-Rect-Resolución 392-2015).